SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): FASANANDO PEREZ DE OJANAMA MARINA
Título Habilitante: 22-SAM/PER-FMP-2022-041
RUC: 0
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: SAN MARTIN / SAN MARTIN / HUIMBAYOC
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION DIRECTORAL N° 452-2022/GRSM/ARASM/DGFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 16/12/2022 - 15/12/2023
Zafra:
Volumen del Plan(m3): 55.59
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00165-2024-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 28/06/2024, Término: 28/06/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00426-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00063-2025-OSINFOR/08.2
Nro Resolución TFFS: 00020-2025-OSINFOR/02.1
Nro Res. Amplicación PAU: 000048-2025-OSINFOR/DPSFFS
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 21, 11, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Ochroma pyramidale* | *Topa*	PC 01	55.585	80.796	55.078

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/07/2024

Fecha y hora de Consulta: 9/12/2025 23:07:30

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.